



IV LEGISLATURA NÚM. 91

6 de julio de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-241 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre los centros docentes no universitarios de Lanzarote.

Página 2

PNL-242 De los **Grupos Parlamentarios Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto**, sobre medidas para potenciar el uso de energías renovables.

Página 2

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-353 Del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras del Polideportivo de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-241 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre los centros docentes no universitarios de Lanzarote.

(Registro de Entrada núm. 1.178, de 24/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre los centros docentes no universitarios de Lanzarote.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de julio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La infrautilización de centros docentes no universitarios de la isla de Lanzarote fuera del horario escolar es un hecho evidente, sobre todo si tenemos en cuenta que la mayoría tienen jornada continua, con lo que el centro se encuentra cerrado después del horario escolar, sin que nadie utilice su infraestructura o sus medios materiales.

La sociedad actual nos demanda formación complementaria y específica, actividades lúdicas y deportivas, lugares de reunión y debate, para lo cual esos centros podrían ponerse al servicio de dichas actividades, satisfaciendo así plenamente las demandas de los ciudadanos y, de esta forma, irradiar cultura a su entorno, no limitando su función sólo a la jornada reglada.

Las nuevas tecnologías ponen a nuestra disposición un campo ilimitado de posibilidades de formación, incluso en el medio rural secularmente abandonado, y de ahí la importancia de que se dote a los centros de la infraestructura y los medios tecnológicos adecuados, independientemente del lugar en que se halle ubicado.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte las medidas precisas para conseguir que en los centros docentes no universitarios de Lanzarote sea posible:

a) Una mayor rentabilidad de uso público fuera del horario escolar.

b) La implantación de comedores escolares, que puedan ser gestionados por personal ajeno al centro, dado el gran servicio que prestan a la sociedad.

c) La utilización del centro por otras instituciones, entidades o estamentos sociales, siempre dentro de un marco de la legalidad y responsabilidad.

d) El fomento y fortalecimiento de las asociaciones de padres y madres de alumnos, para su implicación en la vida del centro y, por ende, de su entorno social.

e) La potenciación en sus dependencias de cursos de Formación Profesional Ocupacional.

f) La promoción y potenciación del Consejo Escolar Municipal, con el fin de planificar las actividades demandadas por los ciudadanos en el centro.

g) La dotación de todos los centros de las tecnologías actuales, con el fin de prestar un mejor servicio a sus alumnos y a su entorno.”

Canarias, a 22 de junio de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-242 De los Grupos Parlamentarios Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, sobre medidas para potenciar el uso de energías renovables.

(Registro de Entrada núm. 1.222, de 01/07/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

De los Grupos Parlamentarios Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, sobre medidas para potenciar el uso de energías renovables.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de julio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss. del vigente reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno:

ANTECEDENTES:

Las energías renovables constituyen una fuente autóctona vital y abundante, que proporciona importantes beneficios.

La industria de las energías renovables de la Unión Europea es líder mundial en la fabricación de equipamientos para las tecnologías renovables.

Este liderazgo debe mantenerse mediante el desarrollo de un mercado interno sólido, que proporcione una posición competitiva destacada en los mercados internacionales.

Los canarios demandan un suministro energético de alta calidad y respetuoso con el medio ambiente. La concienciación social debe incrementarse a través de mayores esfuerzos en información, educación y formación.

Es necesario limitar el aumento de la dependencia externa en el suministro energético de Canarias utilizando recursos autóctonos y respetuosos con el medio ambiente.

El artículo 16 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del REF, dispone que conjuntamente con el fomento de centrales energéticas de ciclo combinado,

preferentemente de gas natural, así como la implantación de centrales duales de producción de energía eléctrica y desalinización de agua, se potencie estratégicamente las energías alternativas, entre las cuales las energías renovables son las más importantes.

Las energías renovables constituyen un nuevo sector con un elevado potencial de creación de puestos de trabajo, que debería ser potenciado, para afrontar los retos en el ámbito del desarrollo regional y de la cohesión económica y social. Recientemente numerosos representantes de Instituciones Europeas han firmado la denominada "Declaración de Canarias", que supone una apuesta para el desarrollo en Europa de las fuentes de energías renovables.

En consecuencia, presentamos la siguiente proposición no de ley.

TEXTO DE PROPOSICIÓN NO DE LEY:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a potenciar el uso de las energías renovables, en beneficio de los ciudadanos, desarrollando la legislación y las disposiciones administrativas necesarias que propicien una amplia penetración en el mercado energético, y a ejercer su influencia ante otras administraciones para apoyar e implementar las acciones y propuestas contenidas en la Declaración de Canarias y en el Libro Blanco de la Comisión Europea "Energía para el Futuro: Fuentes de Energías Renovables".

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 1998.- PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, PORTAVOZ DEL G.P. DE COALICIÓN CANARIA, PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA, PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

PE-353 *Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras del Polideportivo de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de Entrada núm. 1.143, de 22/06/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de julio de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras del Polideportivo de Morro Jable, Fuerteventura, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de julio de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Rafael Perdomo Betancor, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por Escrito.

ANTECEDENTES

En el BOC del 28 de abril de 1995 se publicó la Orden de 30 de marzo de 1995, número 1061, por la que se anunciaba la contratación, mediante sistema de concurso, para la obra "Polideportivo en Morro Jable (Fuerteventura)", con un presupuesto de licitación de 135.401.398 pesetas y un plazo de ejecución de 28 meses.

Al día de la fecha, las citadas instalaciones deportivas no se han puesto en funcionamiento, a pesar de haber finalizado ampliamente el plazo de ejecución previsto.

Es imprescindible que las instalaciones financiadas con recursos públicos se puedan utilizar con la mayor celeridad posible, ya que las mismas se consideran necesarias para los vecinos que las demandan y a quienes están destinadas para su uso y disfrute.

PREGUNTAS

1) *¿En qué estado se encuentran actualmente las obras del Polideportivo de Morro Jable (Fuerteventura)?*

2) *¿Qué es lo que falta para la puesta en funcionamiento del mismo?*

3) *¿En qué fechas concretas se prevé la inauguración y la puesta en funcionamiento, a disposición de los vecinos de Morro Jable, el citado polideportivo?*

Canarias, a 22 de junio de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rafael Perdomo Betancor.

